

TIPOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES

Mgter. Gerardo Darío Canales
J.T.P. Práctica Profesional
Delegación San Rafael

RESUMEN

El presente trabajo pretende hacer un aporte al estudio de los diferentes tipos de organizaciones (tipología), no agotando su análisis a la clásica “tipicidad societaria” regulada por la Ley de Sociedades Comerciales (L.19550 y sus modificaciones), sino abarcando al conjunto del derecho positivo argentino y recurriendo al análisis comparativo como herramienta de estudio teórico práctico.

En su formulación hemos citado a la más moderna doctrina sobre la materia, sin dejar de lado la visión de los grandes autores del derecho privado argentino, contrastando sus aportes, desde Velez Sarsfield y Acevedo, hasta el más reciente pronunciamiento del legislador en materia societaria y asociativa en el nuevo siglo, sobre los Consorcios de Cooperación (Ley 26005, B.O. 12/01/ 2005).

Pretendemos mostrar que la tipología de las organizaciones es mucho más amplia que la tipicidad societaria. Nuestro trabajo busca sintetizar en pocas páginas, la dispersa y a veces contradictoria legislación argentina, sobre: Tipología Societaria, Asociativa y Contractual.

Finalmente, terminamos con un Anexo de Casos y Trabajos Prácticos, donde planteamos al lector situaciones problemáticas sugeridas, en las que un alumno universitario avanzado, puesto en la situación de “profesional consultado”, aplica lo “analizado y diferenciado”.